



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 03 - 2024
(Bogotá, mayo 31 de 2024)

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ESTUDIANTES MONITORES
QUE APROBARON LA CONVOCATORIA DEL PERIODO ACADEMICO 2024 - 2**

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y de conformidad con las normas legales vigentes en particular las asociadas al Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

1. Que, bajo Resolución No. 13746 del 2 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, otorga el carácter de Corporación Universitaria a esta Institución.
2. Que, según los Estatutos de la Corporación Universitaria Taller Cinco, son funciones del Rector: Gestionar procesos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la actividad académica.
3. Que la Corporación Universitaria Taller Cinco en su función misional de docencia crea y aprueba en el Consejo Académico y Consejo Superior el Programa de Monitorías diseñado y liderado por la Vicerrectoría Académica.
4. Que el Programa de Monitorías nace como plan de mejoramiento 2023 – 2024 para promover y formar el semillero profesoral con los estudiantes destacados en su rendimiento académico y que a la vez han manifestado interés futuro por la práctica docente y han demostrado competencias genéricas y disciplinares para ejercer el cargo de monitor de curso.
5. Que la convocatoria para el Programa de Monitorías 2024 – 2, fue convocada y desarrollada en todas sus etapas por la Vicerrectoría Académica y las Direcciones de todos los programas de pregrado de la oferta actual institucional fue realizada en el mes de mayo de 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar a los estudiantes relacionados en la siguiente lista para ejercer como monitores del curso respectivo en el periodo académico 2024 – 2.



Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

CÓDIGO	NOMBRE	CURSO MONITORIA
202122078	José David Delgado Burgos	ANIMACIÓN DIGITAL
202212091	María José Perico	3D BÁSICO
202312089	LAURA GOMEZ BOCANEGRA	DIBUJO ANATOMICO
202212011	JUAN PABLO GARCIA GUTIERREZ	MODELADO AVANZADO
202112174	NATALY PRIETO CELIS	CREACION DE PERSONAJES ANIMADOS
202412153	MARIA ANTONIA SALAMANCA MANBY	INGLES
202222101	ALEX RODRIGEZ PINEDA	LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA
202322069	ISABEL VARON SIERRA	TECNICAS DE EXPRESION
202312259	LAURA VALENTINA VELASCO DIAZ	MATERIALES Y ACABADOS
202112038	VALERIA CHACON	DISEÑO DE PRODUCTO
202412038	JUANITA DIAZ VEGA	TECNICAS DE EXPRESION
202112009	CHANTAL REINOSO	EXPRESION ORAL PARA PODCAST
202322075	SOPHIA GARCIA LOPEZ	LITERATURA
202312224	DANIELA SOFIA JARAMILLO	LITERATURA
202322137	CLAUDIA RAMOS	INVESTIGACION
202222213	BRAYAM DAVID RODRIGUEZ RAMIREZ	EMPRENDIMIENTO
202222002	EDISON ORLANDO GARZON JIMENEZ	EMPRENDIMIENTO
202222027	MARIA PAULA CHAPARRO OVALLE	EMPRENDIMIENTO
202322012	JONATAN DANIEL RAMIREZ VILLANUEVA	EMPRENDIMIENTO
202412130	LEONELA ESPINOZA BARRETO	TECNICAS DE EXPRESION
202222194	LAURA SOFIA VEGA CIFUENTES	TALLER PROYECTUAL III
202212032	ARANZA FERNANDEZ RODRIGUEZ	COLOR
202112010	KAREN LORENA BENAVIDEZ	DISEÑO E INTERACCION
202222016	SARAH MARIN PEÑA	DISEÑO BASICO
202212119	MAYRA ALEJANDRA CAMACHO	GESTION DE DISEÑO
202112032	NATALIA JUNCA ESPINOZA	HISTORIA DEL DISEÑO
202212196	MARIA CAMILA POSADA YU	IMAGEN DIGITAL
202222010	JULIANA BLANCO ANCHICOQUE	PENSAMIENTO CREATIVO
202112017	SEBASTIAN DAMIAN ARIAS	PROYECTO DE GRADO
202212007	JAVIER ANDRES PINILLA NAVAS	SEMIOTICA
202112065	MARIANA VASQUEZ GUTIERREZ	TALLER PROYECTUAL IV
202212021	PAULA ANDREA PEÑA SARMIENTO	TALLER PROYECTUAL V
202312070	ZAIDA VANESA JARAMILLO JAIMES	INVESTIGACION
202312148	ANGIE MARCELA ROBLES FANDIÑO	INVESTIGACION
202322037	ANGIE CATHERIN MEDINA MORENO	INVESTIGACION
202322010	NICOL SOFIA BEJARANO VARGAS	INVESTIGACION
2023120061	ANA MARIA SANTACOLOMA OCHOA	INVESTIGACION
202312218	DAYANA CORREDOR PUENTES	INVESTIGACION

ARTÍCULO 2. Realizar el descuento aprobado por el Consejo Superior del Plan de Monitorias (\$380.400 Trescientos ochenta mil cuatrocientos pesos m/te) a los estudiantes relacionados en el artículo 1 de esta resolución en el recibo de pago del valor de la matricula correspondiente al periodo académico 2024 - 2.

ARTÍCULO 3. Aprobar y otorgar el incentivo económico en el valor de la matricula: (\$380.400 Trescientos ochenta mil cuatrocientos pesos m/te), solo en el periodo académico para el cual fueron elegidos en la convocatoria de Monitorias, para este caso el segundo periodo académico del año 2024 a los estudiantes relacionados en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4. Este incentivo económico como premio académico por quedar elegidos en la convocatoria Programa de Monitorias 2024 – 2 será acumulable con cualquier otro descuento que tengan derecho con antelación los estudiantes relacionados en el artículo 1 de la presente resolución.



Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año 2024.

PhD. JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

Aprobó: Dr., Johnny García Tirado PhD. Rector

Revisó: Alejandra Álvarez, Representante Legal, Mauricio Bobadilla, Vicerrector Administrativo y Financiero, William Díaz Dirección de Planeación.

Elaboró: Ing. Yanneth Méndez Martín, Vicerrectora Académica